



Madrid, 2 de noviembre de 2022

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE INFORMACION PRIVILEGIADA

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el Abuso de Mercado, y el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (“AYCO” o la “Sociedad”), comunica al mercado la siguiente **Información Privilegiada:**

La **Sociedad** ha alcanzado acuerdos de restructuración de deuda con sus principales acreedores, lo que supone su estabilización económico-financiera a corto plazo y le permite desistir del expediente de apertura de negociaciones (“pre-concurso”) iniciado el 30 de junio de 2022, tal como se ha hecho constar mediante publicación de IP el 28 de octubre de 2022.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'E' followed by 'JCR' and a long horizontal stroke extending to the right.

Emilio Javier Carrera Rodríguez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración